Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 3:55 p. m.
Para: 'Yenny Pilar Torres Castro'
CC: Willy Ricardo Chapeton Velandia; Tatiana Paola Vargas Hernandez; Luis Carlos Galan Vargas; Veronica Estefania Varon Garcia
Asunto: RE: Solicitud Cambio de Supervisión Contratos MSPS-682,683,684,686,688,682-2026

Bogotá 10 de marzo del 2026.

PARA: YENNY PILAR TORRES CASTRO

DE: **COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO **Supervisión contrato MSPS-682-683-684-686-688-689-2026.**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-**682-683-684-686-688-689**-2026 suscrito con perfeccionado el 10 de marzo de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

CONTRATISTA	SUPERVISORA ACTUAL	CONTRATO	NUEVA SUPERVISOI ESTABLECIDA EN ESTU PREVIOS
AMAURY AMET VARELA PATARROYO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-682-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
DANIEL FELIPE RESTREPO CORREDOR	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-683-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
RICARDO ANDRES BAUTISTA LOPEZ	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-684-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
CARLOS FABIAN MENESES PAEZ	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-686-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
JOULMAN ADRIAN AREVALO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-688-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-689-2026	YENNY PILAR TORRES CAST

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Yenny Pilar Torres Castro <ytorres@Minsalud.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 3:31 p. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
CC: Willy Ricardo Chapeton Velandia <wchapeton@Minsalud.gov.co>; Tatiana Paola Vargas Hernandez <tvargas@Minsalud.gov.co>; Luis Carlos Galan Vargas <lgalan@Minsalud.gov.co>
Asunto: Solicitud Cambio de Supervisión Contratos MSPS-682,683,684,686,688,682-2026 GDO- OAPES

Cordial Saludo,

De manera atenta se solicita el cambio de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación a partir del día de hoy 10 de marzo de 2026:

CONTRATISTA	SUPERVISORA ACTUAL	CONTRATO	NUEVA SUPERVISOR ESTABLECIDA EN ESTU PREVIOS
AMAURY AMET VARELA PATARROYO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-682-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
DANIEL FELIPE RESTREPO CORREDOR	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-683-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
RICARDO ANDRES BAUTISTA LOPEZ	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-684-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
CARLOS FABIAN MENESES PAEZ	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-686-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
JOULMAN ADRIAN AREVALO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-688-2026	YENNY PILAR TORRES CAST
SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO	Luz Elena Ochoa Torres	MSPS-689-2026	YENNY PILAR TORRES CAST

Gracias,

Yenny Pilar Torres Castro
Jefe
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
ytorres@minsalud.gov.co
Tel: 330 5000 Ext. 2041
Carrera 13 No. 32-76
www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.

Reservar un momento para reunirse conmigo